



INSTRUCCIONES A LOS AUTORES Y NORMAS DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA DE CIENCIAS MÉDICAS DE PINAR DEL RÍO: ACTUALIZACIÓN DE 2021.

INTRODUCCIÓN

La **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río** es una publicación electrónica especializada de la provincia de Pinar del Río con el propósito de satisfacer la necesidad de socializar información científica a partir de logros alcanzados por autores profesionales y otros trabajadores de las ciencias de la salud o vinculadas a ellas y experiencias en el proceso de enseñanza aprendizaje, investigaciones y otras actividades relevantes en el desarrollo de la salud pública en la universidad y sus escenarios en la red provincial de instituciones. Cada número se edita en versión electrónica en la página web de la revista <http://www.revcmpinar.sld.cu> que una vez publicado, queda a través del *Open Journal Systems OJS* a disposición de los interesados y su reproducción por otros medios, al estar acogida a la política de acceso abierto de una publicación científica, requerirá de citar su origen sin modificaciones al texto original reconociendo la autoría.

En la **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río** los autores pueden publicar editoriales (a solicitud del director), cartas al director, artículos originales, presentación de casos, entre otros, siempre que sea una información pertinente para el desarrollo de la actividad científica en la provincia y fuera de esta acorde al propósito de compartir con la comunidad científica internacional.

Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río solo acepta manuscritos que no hayan sido publicados previamente, ni estén siendo valorados para su posible publicación en otra revista. Si un artículo se encuentra publicado total o parcialmente en las páginas web de un evento o congreso, en un servidor preprint (SciELO Preprints, PMC, Plos, MedRxiv) o red social académica (ResearchGate), debe informarse a la redacción.

Los trabajos son seleccionados y revisados por revisores externos y un comité científico mediante gestión arbitral de revisión por pares a doble ciego, sin embargo, la revista se muestra abierta a la revisión abierta por pares siempre que las partes implicadas (autores, revisores y editores) den su consentimiento. Los manuscritos y sus autores, reciben un tratamiento ético adecuado en el proceso editorial y los rechazos se informan a los autores.

Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río se encuentra indizada en: DOAJ, REDIB, medigraphic, Latindex 2.0, ROAD, SeCiMed, BASE, CUMED, GFMER, biblioteca virtual en Salud, WorldCat, Google academico, LILACS, HINARI, University of Zurich, GENEVA, Scielo Cuba y Scielo citation index.

AUTORÍA

De acuerdo con las recomendaciones para la realización, informe, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, publicadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (www.icmje.org), un «Autor» es aquel que cumple con todas las siguientes condiciones:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción o diseño de la investigación/trabajo científico; o la adquisición, análisis e interpretación de los datos.
2. Redactar/confeccionar el informe final o revisar críticamente su contenido.
3. Aprobación de la versión final del informe que será publicado.
4. Ser responsable de todos los aspectos del trabajo para garantizar que las interrogantes relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del trabajo se investiguen y resuelvan adecuadamente.

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR/A

Aquellos autores/as que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes: Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons (CC-BY-NC 4.0) que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista.

Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen de igual manera, y por recomendaciones de la Editorial de Ciencias Médicas (ECIMED), los autores deben declarar en cada artículo su contribución según la taxonomía CRediT (Taxonomía de roles de contribuidor). Esta taxonomía incluye 14 roles, que se puede utilizar para representar las tareas que típicamente desempeñan los contribuyentes en la producción académica científica. Debe ser consultada en monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista. Se permite y recomienda a los autores/as difundir su obra a través de Internet (p. ej.: en archivos telemáticos institucionales o en su página web) antes y durante el proceso de envío, lo cual puede producir intercambios interesantes y aumentar las citas de la obra publicada. (Véase El efecto del acceso abierto). <https://casrai.org/credit/>

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

IDENTIFICADOR DIGITAL (ORCID)

El identificador abierto de investigador y colaborador (ORCID, Open Researcher and Contributor ID) es un identificador único, compuesto por 16 dígitos, que tiene el objetivo de proporcionar a los investigadores un código de autor inequívoco que distinga claramente su producción científica y evite confusiones relacionadas con la autoría científica y la existencia de nombres coincidentes o similares; por lo que su uso se ha convertido en un requisito obligatorio para las publicaciones y comunicaciones científicas.

ORCID también brinda un sitio donde registrar trabajos y otros datos, que se pueden compartir y vincular con otros sistemas de identificación como (ResearcherID, ScopusID, Publons, entre otros). Si aún no se ha creado su ORCID, puede hacerlo en el siguiente enlace: <https://orcid.org/>

BASE DE DATOS

La **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río** promueve la apertura de los datos de investigación, por lo cual se invita a los autores a colocar públicamente y referenciar los datos que emplee en su investigación, para que de esta forma puedan ser compartidos y reutilizados, lo cual favorece la transparencia y credibilidad de la ciencia. En adición, cada artículo original, así como comunicación breve debe acompañarse de la base de datos analizada (subir como material complementario), en formato modificable para Excel (.xlsx o .xls) o SPSS (.sav).

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los trabajos que se envíen a **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río** deben haberse elaborado respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica con personas y con animales de laboratorio (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial). Además, deben haber sido aprobados por el Comité de Ética y el Consejo Científico de la institución. Los autores firmantes aceptan la responsabilidad definida por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (www.icmje.org)

Los artículos y las opiniones publicadas en la revista son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la de la institución ni su comité editorial. Cualquier violación de tipo ética relacionada con el documento o el proceso, será resuelta utilizando los protocolos establecidos por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE) (<https://publicationethics.org/resources/guidelines>), así como lo establecido en los Principios éticos expuestos en el sitio web de la revista (www.revcompinar.sld.cu).

POLÍTICA DE PLAGIO DE LA REVISTA

Se pide a los autores que declaren, a través de la carta de originalidad y cesión de derechos, que poseen los derechos morales sobre el mismo y no ha sido enviado a revisión ni se encuentra publicado, parcial o totalmente, en ninguna otra revista nacional o extranjera. Si ha sido depositada en algún servidor preprint o en algún congreso, esto debe aclararse al envío. Los firmantes serán responsables únicos de garantizar que su aportación cumple con esos requisitos.

Los editores de la revista realizan el proceso de detección de plagio mediante el sistema URKUND antes de ser aceptado o rechazado al proceso editorial. Además, los editores lo utilizarán antes de comenzar el proceso de edición y corrección de los artículos y comprobarán las referencias bibliográficas para detectar posibles plagios. Si el porcentaje de similitud entre textos es superior a un 20 % podría tratarse de un plagio, en este caso se pondrán en contacto con los autores del trabajo para aclarar las circunstancias o valorar el rechazo del mismo.

Si una versión previa de un artículo ha sido publicada con anterioridad, esto deberá indicarse expresamente en las notas. La nueva versión deberá tener novedades sustanciales y estar motivada su recuperación. La revista rechazará los artículos que sean plagios, informando a los autores y sus instituciones; así como estableciendo regulaciones a los autores sobre publicar en la revista.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Esta revista **NO APLICA CARGOS POR PROCESAMIENTO NI PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**. Cumple con la declaración de acceso abierto a la información, para reproducir un artículo es necesario el reconocimiento a los autores, la no modificación del texto y citar su disponibilidad en el sitio <http://www.revcmpinar.sld.cu/>.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río tendrá una salida y cierre de sus números de forma bimestral (Enero-Febrero, Marzo-Abril, Mayo-Junio, Julio-Agosto, Septiembre- Octubre, Noviembre- Diciembre). Sus números inician el día primero del mes de inicio, y culminan el último día del mes que termina el periodo. La revista sigue un modelo de publicación continua, o sea, va incorporando artículos al número a lo largo del período. La cantidad de artículos por número se encontrará en el rango 18 a 22 artículos; lo cual puede variar en dependencia del flujo editorial.

INSTRUCCIONES GENERALES

Todos los manuscritos tienen, necesariamente, que ajustarse a las normas de publicación (Tabla 1), en caso contrario pueden ser rechazados sin someterse a la revisión por pares.

En el sitio web de la revista (www.revcmpinar.sld.cu) deben aparecer los **metadatos** de cada uno de los autores, así como los referentes al artículo:

- Nombre (es) completo (s) (**Adrián Alejandro** y no **Adrián A.**)
- Apellidos (**Rojas Concepción**)
- Correo individual
- Identificador ORCID
- Institución
- País
- Conflicto de intereses
- Resumen bibliográfico
- Título y resumen en el idioma original del envío
- Referencias bibliográficas

Aunque se establece un número máximo de palabras para cada tipo de artículos, el equipo editorial será flexible con la extensión de los manuscritos en dependencia de su calidad e impacto científico.

El formato será el siguiente:

- Tipo de hoja: carta (21,59x 27,94 centímetros)
- Márgenes: todos los márgenes de 2,5 centímetros
- Tipo de letra: Verdana
- Tamaño de fuente: 10 puntos
- Interlineado: 1,50
- Alineación: Justificado
- Espacio entre párrafos: 1 enter

Cada uno de los apartados del manuscrito debe estar adecuadamente encabezado (**MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA**), pero no deben utilizarse saltos de página, ni página aparte excepto para las tablas (ver acápites correspondientes). La *cursiva* solo se empleará para palabras o frases en otros idiomas. Los subapartados se señalarán en **negrita**.

Nuestras instrucciones se basan en las recomendaciones contenidas en los requisitos de uniformidad para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas, del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Además, emplea el estilo Vancouver.

Cada artículo será subido al sistema de la siguiente forma:

- Documento Principal

Como archivos complementarios:

- Documentación solicitada
- Base de datos en Excel y/o SPSS (Obligatorio en artículos originales)

PRIMERA PÁGINA

- Título en español e inglés (hasta 160 caracteres, incluidos los espacios, no poner la palabra "Título", no usar comillas ni poner punto final.
- A dos espacios se coloca nombres y apellidos completos de todos los autores, uno debajo del otro con el número arábigo sucesivo en superíndice, ordenados según su participación.
- Junto a cada nombre se colocará el identificador ORCID como elemento obligatorio. (www.orcid.org)
- Seguidamente a tres espacios, se usará igualmente el número arábigo en superíndice según corresponda para cada autor señalando afiliaciones institucionales de cada uno (NO CARGOS NI GRADOS DE ESTUDIO Y/O CIENTÍFICOS). Siguiendo el esquema: Universidad. Facultad/Hospital/Policlínico/Otra institución. Ciudad, País.

Ejemplo:

Adrián Alejandro Rojas Concepción ¹, <http://orcid.org/0000-0003-3019-1453>

¹Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Ernesto Che Guevara de la Serna". Pinar del Río, Cuba.

- Autor para la correspondencia (correo electrónico. El teléfono es opcional y facilita en contacto por parte de los editores mediante servicio de mensajería (WhatsApp principalmente)).
- Si la investigación es un ensayo clínico, el número de registro y comprobación del mismo debe exponerse.

Tabla 1. Resumen de las normas generales que deben cumplir los manuscritos remitidos a Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río.

Tipo de artículos	Características de los artículos					
	Título (caracteres)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas	Figuras + tablas
Editorial	Son solicitados por el Comité Editorial de la revista					
Carta al director	160	2	No requiere	1 500	Hasta 6	2
Artículo Original		6**	Estructurado (250 palabras)	4 500	De 15 a 20	6
Comunicación Breve		4		2 500	Hasta 15	3
Artículo de Revisión		3		5 000	De 23 a 30	5
Presentación de Caso		4		2 500	De 13 a 15	4

*Sin contar la página frontal, el resumen, las tablas, y las referencias.

**Los artículos pueden contener mayor número de autores, siempre que sus contribuciones sean sustanciales y se justifiquen.

DOCUMENTO PRINCIPAL

Es todo el texto o «cuerpo» del manuscrito que no incluye la primera página, las figuras o el material suplementario. Este documento principal no debe contener ningún dato identificativo de los autores. Para facilitar el trabajo del Comité Editorial, se incluirá el título (en español o inglés) antes del resumen.

RESUMEN

Los resúmenes (excepto presentaciones de caso), deben estar estructurados en **Introducción-Objetivo-Método-Resultados-Conclusiones**. Las presentaciones de caso se estructurarán en Introducción-Presentación de caso-Conclusiones. No deben presentar abreviaturas o referencias. Solo es necesario el resumen en español.

Palabras Clave

Separadas por punto y coma(;), y cada palabra comenzar con mayúscula. Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Deben contener entre 3 y 10 palabras o frases clave. Se recomienda utilizar el tesoro DeCs. (Descriptores en Ciencias de la Salud). <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Se usarán las Normas Vancouver para las referencias bibliográficas, con el uso del estilo Sistema numérico por orden de aparición, usando número arábigo, en superíndice y entre paréntesis y después del signo de puntuación. No se aceptan los resúmenes como referencias, tampoco las observaciones inéditas ni las ni aquellos textos que no puedan estar disponibles al acceso de un lector. http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/vancouver_2012.pdf

Se aceptarán citas de documentos publicados y con más del 75 % de actualización (últimos cinco años del estudio) del total referido, donde el 50 % sea de los últimos tres años.

La bibliografía se remitirá como texto normal, sin utilizar códigos de los programas de gestión bibliográfica.

Las referencias bibliográficas consultadas on-line, deben contener el URL, fechas de publicación y acceso de consulta, que permita facilitar a los editores, primeramente, y a los lectores en su momento, poder acceder al artículo referido.

Revista Médica: Autores. Título del artículo. Revista. Año;Volumen:Páginas. Hasta seis autores, se ponen todos; si son más de seis, se incluirán los seis primeros y se añadirá la partícula latina "et al".

Ejemplo:

• Moreno-Martínez S, Aladro-Miranda IF, Ibarrollín Hernández RS, Vega-Fleites LF, Nodarse-Valdivia JR, Lara-Pérez NR, et al. Angioplastia de circunfleja en paciente con doble arteria descendente anterior tipo IV. Propuesta para actualizar la clasificación de Spindola-Franco. Arch Cardiol Mex. 2012;82:297-302.

Revista Médica en formato electrónico:

• Dorantes Sánchez M, Bazán Milián M. Cardiotoxicidad inducida por antraciclina. Univ Méd Pinareña [Internet]. 2020 [citado 01/05/2020]; 16(2):e425. Disponible en: <http://www.revgaleno.sld.cu/index.php/ump/article/view/e488>

Capítulo de libro: Autores del capítulo. Título del capítulo. En: Editores. Título del libro. Edición. Ciudad: Editorial, Año; Páginas.

Ejemplo:

- Valencia Serrano FM, Moreno Martínez FL. Guía de presión en lesiones intermedias del tronco coronario izquierdo y lesiones coronarias en tándem. En: Gómez Menchero AE, Sánchez González C, eds. Manual de técnicas de diagnóstico intracoronario. Madrid: Ergon; 2014. p. 89-97.

Libro: Cite las páginas específicas, si procede.

Ejemplo:

- Calvo DM, Cires M, Cruz MA, Delgado I, Freijoso E, Pérez J, et al. Formulario nacional de medicamentos. Ciudad de La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2003; p. 293-6, 302, 325

TABLAS

Deben ser elaboradas en formato **Tabla Web 1**. Se enumerarán según orden de aparición (Tabla 1,2,3...). Debe colocarse un título representativo del contenido. Las filas que contengan títulos den estar en negrita. Si en una celda, el valor es 0, no se debe emplear el guión (-), esta se reservará para cuando es imposible determinar (Ej: cáncer de próstata en mujeres). Al final de la tabla se expondrá la fuente de los datos, así como las abreviaturas necesarias. No se aceptan tablas en formato de figura.

FIGURAS

Incluye gráficos, dibujos, fotos e imágenes obtenidas directamente de los equipos de diagnóstico por imagen. Deben ser inéditas, en caso contrario deben contar con el permiso de reproducción correspondiente y exponer claramente la fuente original.

Se enviarán en formato digital (JPEG, PNG, BMP o TIFF), con una resolución suficiente para garantizar la calidad de su impresión (no inferior a 300 dpi).

Estarán ordenadas con números arábigos de acuerdo con su orden de aparición en el texto. Los elementos gráficos, símbolos, letras, etc., deben ser de tamaño suficiente para poder ser identificados claramente al ser reducidos (no se aceptarán rotulaciones manuales, salvo excelentes obras). Los detalles especiales se señalan con flechas, asteriscos y cabezas de flecha, utilizando el máximo contraste respecto a la figura.

MATERIAL SUPLEMENTARIO

Los autores pueden remitir material suplementario (aplicaciones, imágenes o archivos de audio) para mejorar su artículo. El material suplementario se publicará online tal y como lo ha remitido (los documentos Excel o PowerPoint aparecerán online como tales). Por favor, remita el material junto con el manuscrito y proporcione un breve texto descriptivo para cada uno de los archivos. Si

desea hacer cambios en los datos suplementarios en cualquier fase del proceso, deberá remitir un nuevo archivo actualizado con las correcciones, y no simplemente anotaciones en el archivo original. Asegúrese de desactivar la herramienta de "Control de cambios" en los archivos de Microsoft Office, pues de lo contrario éstos se visualizarán cuando estén publicados como material suplementario.

Políticas de sección

EDITORIAL

Editoriales científicos. Suponen una puesta al día rigurosa o una puntualización interesante sobre determinado tema.

Editoriales de opinión. Recogen puntos de vista o posicionamientos socio científicos de la comunidad científica sobre determinado tema de interés común de los investigadores y profesionales de la salud. Su extensión podrá alcanzar hasta cuatro cuartillas sin incluir figuras o tablas.

Son solicitadas por el comité editorial. Si un autor desea proponer una, debe comunicarse con el Comité Editorial. Solo podrá ser firmada por un autor, al cual se le recomienda que envíe una foto, la cual puede ser publicada junto a la editorial.

CARTAS AL DIRECTOR

Cartas al Director constituye un breve comentario en acuerdo o desacuerdo, principalmente esto último, con aspectos contenidos en trabajos publicados y que pueden estar relacionados con conceptos, metodologías, interpretaciones, resultados, u otros aspectos sobre los ya publicados en la Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río.

Pueden ser motivadas por asuntos vinculantes a la misión de la revista para el desarrollo de la salud pública siempre que las cartas permitan intercambiar ideas y opiniones entre autores y lectores de la revista, siendo esta actividad tan interesante como el artículo original desencadenante del intercambio de correspondencia.

Deben ser dinámicas y ofrecer a la revista valor añadido al permitir a la comunidad científica publicar un breve resultado de una investigación, presentar resultados propios de un artículo original, aún no publicados o un artículo original que promuevan reanálisis de datos ya disponibles y su explicación posterior en formato de carta, o desarrollar opiniones, ideas e hipótesis que se muestren a la comunidad científica y profesionales de la salud.

Normas de redacción de las cartas. El título debe ser informativo y se permiten concesiones no aceptadas en otros artículos originales. Pueden ser llamativos, en forma interrogativa, exclamativa

o mediante el uso de juego de palabras. Debe comenzar con una referencia explícita y clara en relación al hecho que la motiva, sea el artículo aparecido en la revista u otra causa, y a partir de ahí un esquema expositivo y en forma progresiva. Los párrafos siguientes deben ser la argumentación a favor o en contra; o comentarios adicionales respecto al motivo de la carta.

Si se van a presentar datos originales, se debe explicar de manera muy resumida las características principales de la metodología (más resumida que en el artículo original). En los siguientes párrafos deben aparecer, la discusión que se hace de los razonamientos o datos aportados y finalizar con un último párrafo a modo de conclusiones. Se reconoce un autor aunque, según el propósito se acepta hasta dos. La extensión de la carta será de hasta dos cuartillas, hasta 1 500 palabras como máximo. Se aceptan si fuera necesario, hasta seis referencias bibliográficas de actualidad.

ARTÍCULO ORIGINAL

Incluirá el orden siguiente: **(1)** página frontal, **(2)** resumen [en el idioma original del artículo] y palabras clave, **(3)** introducción que finaliza con el objetivo, **(4)** método, **(5)** resultados, **(6)** discusión, **(7)** conclusiones [que pueden estar incluidas como párrafo final de la discusión], **(8)** referencias bibliográficas, **(9)** figuras y tablas.

Realice los estudios OBSERVACIONALES por la declaración *Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology* ([STROBE](#)). Los artículos de *revisión sistemática o que contengan metaanálisis* deberán ser desarrollados mediante el formato de declaración *Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses* ([PRISMA](#)). Para las evaluaciones económicas sanitarias emplee la guía [CHEERS](#), y para los ensayos clínicos emplee las guías [CONSORT](#)

Introducción: Sea breve y proporcione sólo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación. Abordar los antecedentes, así como datos epidemiológicos, de incidencia o prevalencia. No debe contener tablas ni figuras. Debe terminar su redacción con un último párrafo en el que se exponga de forma clara el objetivo del trabajo.

Métodos: Identifique la clasificación del tipo de estudio propuesto. El universo y la muestra con claridad y la forma de selección de los sujetos (observados o que participaron en los experimentos: pacientes o animales de laboratorio, incluidos los testigos). Mencione los métodos utilizados, en caso de usar aparatos, reactivos o equipos de medición (nombre y dirección del fabricante entre paréntesis y su calibración o norma de control de calidad), para que tenga validez lo que está midiendo o pesando, y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir los resultados.

Proporcione referencias de los métodos acreditados, incluidos los de índole estadística **solo cuando sea un método no ampliamente conocido** por los lectores y explique brevemente los

métodos ya publicados pero que no sean bien conocidos; describa los métodos nuevos o sustancialmente modificados, manifestando las razones por las cuales se usaron y evaluando sus limitaciones. Identifique con exactitud los medicamentos y productos químicos utilizados, sin olvidar nombres genéricos, dosis y vías de administración.

Es innecesario expresar en el texto si se procesó en Word ni que las tablas y gráficos se hicieron en Excel u otro tabulador, tampoco es necesario escribir que se utilizaron tablas y gráficos para su mejor comprensión.

Cuando informe sobre experimentos en seres humanos, animales de laboratorio u otros señale si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas éticas del comité (institucional o regional) que supervisa la experimentación en seres humanos o con la Declaración de Helsinki de 1975, enmendada en 1983.

En ocasiones, las descripciones detalladas o fotografías de pacientes individuales, bien sea de todo el cuerpo o de partes del mismo (incluidos los rasgos fisonómicos) constituyen documentación clave en los artículos de revistas médicas. El empleo de dichos materiales puede llevar a revelar la identidad del paciente, a veces incluso en forma indirecta, mediante una combinación de datos aparentemente inocuos. Los pacientes y sus familiares, tienen el derecho al anonimato en la documentación clínica publicada. Se deben evitar los detalles que puedan identificar a los pacientes, a menos que sean esenciales para los propósitos científicos. Cubrir los ojos en las fotografías de los pacientes puede ser una protección insuficiente del anonimato.

Si la identificación de los pacientes es inevitable, es preciso obtener su autorización con conocimiento de causa por lo que se adjuntará la notificación del *consentimiento informado* en el envío al momento de subir el manuscrito al sistema. Los datos de los pacientes no se modificarán con la finalidad de proteger su anonimidad.

Resultados: Es una parte fundamental en la publicación de los artículos científicos. En algunos trabajos se obtienen gran número de resultados, lo que obliga al autor a seleccionar los más importantes acorde a sus objetivos. La primera forma de presentarlos es el texto. Las tablas, gráficos y las ilustraciones se usarán como alternativa para expresar los resultados siguiendo una secuencia lógica y no más allá de los necesarios (máximo de cinco en total). Evite repeticiones en el texto de los datos de tablas, cuadros, ni de las ilustraciones que el lector tiene a su disposición, destaque o resuma de manera breve y con claridad solo las observaciones más importantes sin leerle al lector.

Discusión: El autor discutirá los resultados de la investigación en orden lógico a su objetivo, con énfasis en los aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se derivan de ellos. No repita con pormenores los datos u otra información ya presentados en las secciones

Introducción y Resultados. Muestre las relaciones existentes entre cada resultado y los hechos que expuso. Exponga sus propias opiniones sobre el tema.

Explique en la discusión el significado de los resultados y sus limitaciones, incluidas sus consecuencias para una investigación futura. Relacione las observaciones con las de otros estudios pertinentes haciendo uso de citas actualizadas. Establezca el nexo de las conclusiones con los objetivos del estudio, pero absténgase de hacer afirmaciones generales y extraer conclusiones que no estén completamente respaldadas por los datos.

No reclame ningún tipo de procedencia ni mencione trabajos que no estén terminados. Proponga nuevas hipótesis cuando haya justificación para ello, pero identificando con claridad las mismas. En esta sección se incluyen junto a la discusión, las conclusiones que resumirá sobre la particularidad del trabajo, que deberán quedar inferidas en la discusión. Las conclusiones se presentan como parte de la discusión, generalmente al final, que solo se presentan como sección en el resumen al inicio del artículo.

Agradecimientos: No son imprescindibles. Se podrá especificar entre otras razones las colaboraciones que necesite sean reconocidas pero que no justifican la condición de autoría, como el apoyo general del jefe del departamento, el reconocimiento por la ayuda técnica recibida o por el apoyo material, especificando la índole del mismo, y las relaciones financieras que puedan suscitar un conflicto de intereses.

Las personas que colaboraron intelectualmente en el artículo pero cuya participación no justifica la autoría pueden ser citadas por su nombre, añadiendo su función o tipo de colaboración; por ejemplo, "asesoramiento científico", "revisión crítica de la propuesta para el estudio", "recolección de los datos" o "participación en el ensayo clínico". *Estas personas deberán conceder su permiso para ser nombradas o al menos conocerlo y dar su conformidad.* Es responsabilidad de los autores obtener la autorización por escrito de las personas mencionadas por sus nombres en los agradecimientos, pues los lectores pueden inferir que estas respaldan los datos y las conclusiones, y asumirán responsabilidades compartidas ante cualquier conflicto.

COMUNICACIÓN BREVE

Las comunicaciones breves son artículos científicos no muy extensos, con el objetivo de dar a conocer una hipótesis, o resultados parciales de una investigación, que se necesita dar a conocer a la comunidad científica, incluyen Resumen, Introducción, Objetivo, Método explicando los elementos esenciales para el desarrollo del trabajo, Resultados si los tiene, una Discusión que no debe ser muy extensa expresando sus elementos esenciales, Conclusiones y Referencias bibliográficas.

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Este tipo de artículos, ofrece una evaluación crítica de los trabajos publicados, en él se recopila, analiza y sintetiza el estado actual de un tema en particular. Se deberá indicar el propósito de la revisión, fuentes y métodos de búsqueda de las referencias.

El artículo debe incluir: **Título, Resumen, Introducción y Desarrollo** terminado en las **conclusiones** de la revisión. Opcionalmente el trabajo podrá incluir tablas y figuras. Los artículos de revisión se deben elaborar con la bibliografía más actualizada posible del tema que se aborda y su acceso en redes. La introducción deberá ser amplia, suprime material y métodos (a menos que presente datos originales).

La introducción deberá ser amplia. El apartado método incluirá los métodos empleados, las bases de datos y las estrategias de búsquedas; así como los criterios empleados para la selección de los artículos citados. No requiere de resultados, pero si debe ampliar la discusión como artículo secundario que es.

No requiere de resultados pero si debe ampliar la discusión como artículo secundario que es. Su característica fundamental es utilizar una mayor cantidad de referencias bibliográficas de la mayor actualidad posible, debe contener de 23 a 30 citas, suelen ser largos, entre 10 y 50 cuartillas o hasta cinco mil palabras sin las referencias bibliográficas.

El artículo de revisión, aunque a veces suele contener datos nuevos, tiene como finalidad examinar la bibliografía publicada con anterioridad existente y situarla en cierta perspectiva, ofreciendo una evaluación crítica del objeto de estudio y debe arribar a conclusiones importantes para el lector, basadas en los trabajos analizados.

PRESENTACIÓN DE CASO

Son artículos que describen uno o varios casos clínicos de excepcional observación, o novedoso aspecto de una enfermedad o síndrome previamente conocido, que representa un aporte de especial interés para el conocimiento del tema o el proceso descrito en la actualidad mundial. Antes de escribir un informe o presentación de caso se debe comprobar en la literatura internacional si tiene valor como publicación. La brevedad será la característica fundamental de este tipo de artículo. Su estructura incluye **Resumen-Introducción- Presentación del caso- Discusión y Referencias bibliográficas**.

La extensión máxima del texto será de hasta cinco páginas, o 2 500 palabras y se citarán entre 13 y 15 referencias bibliográficas con sus correspondientes URL y de actualidad (ver artículo original).

PROCESO DE ENVÍO

El proceso de envío de artículos se realizará completamente por vía online (desde el espacio en Internet de la revista) llenando los autores, todos los metadatos disponibles al efecto. El envío electrónico ahorra tiempo y gastos de correo y facilita el manejo del manuscrito en las distintas fases del proceso editorial (por ejemplo, en el envío a los revisores externos). Para el envío electrónico de un manuscrito se deben consultar y seguir las instrucciones para los autores de la revista en la página web de la **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río**.

PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

La revista **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río** sigue la política de revisión por pares a doble ciego de los artículos científicos enviados por los autores, que cumplen las normas de publicación. En todos los casos, este proceso de revisión protege tanto a los autores como a los expertos que revisan los manuscritos, manteniendo un cuidado especial con las normas éticas establecidas y evitando los conflictos de intereses. El proceso se llevará a cabo por parte de revisores externos a los editores de la revista, y estará a cargo de especialistas en las temáticas correspondientes.

Los manuscritos serán revisados de forma anónima por dos expertos en el objeto de estudio y/o metodología empleada. En el caso que los expertos tengan opiniones que difieran, se asignará un tercer experto. Los revisores cuentan con un plazo de siete (7) días para aceptar o no la revisión de los artículos, y un plazo de 14 días desde el envío de la solicitud para culminar el proceso de revisión.

Sin embargo, **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río** se alinea con la Ciencia Abierta, por lo cual se utiliza convenientemente prácticas de revisión por pares abierta para favorecer la transparencia en el proceso editorial y de comunicación científica. Para ello se solicita la conformidad de las partes involucradas (autores y revisores).

La redacción de la revista mantendrá informados a los autores de los trabajos recibidos y su posterior aceptación o no para continuar en proceso, y podrán conocer del momento en que se encuentran en el mismo; para ello se empleará el sistema OJS. La redacción de la revista se reserva el derecho de rechazar los artículos que no juzgue apropiados para su publicación.

En todos los casos, el comité editorial considerará el valor de los trabajos propuestos para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud, con independencia de la procedencia nacional o extranjera de los autores o de su pertenencia a una u otra organización.

DEL PROCESO EDITORIAL CON LOS AUTORES

Para publicar en la revista deberán estar registrados el autor principal y/o los coautores. El manuscrito, en los diez (10) días a partir de su entrada al sistema, se deberá definir su ACEPTACIÓN o RECHAZO al proceso de revisión. Excepcionalmente, se dispondrá de hasta veinte (20) días adicionales según su complejidad, para consultas de expertos. Una vez se inicie el proceso de revisión, se cuenta con 90 días para el proceso editorial el cual puede ser suspendido en caso de no respuesta por el autor/coautores a los comentarios del arbitraje o comunicaciones de los editores. La extensión del plazo podrá ser causa de rechazo principalmente, por la pérdida de vigencia del tema seleccionado, de su pertinencia o de la actualidad de sus citas. Tras este plazo de 100-120 días tras la recepción del artículo, este será programado para ser publicado en un número de la revista según decisión editorial

La posibilidad de ser aceptada una propuesta de artículo depende de dos aspectos principales: el adecuado nivel científico de la información que ofrece, y una estructura correcta de la redacción según la presentación, estilo científico, es decir, el fondo (lo que se dice) y la forma (cómo se dice) y los aspectos bioéticos, que definirán su calidad para la decisión final esperada.

Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río no contiene, ni acepta materiales publicitarios, no se responsabiliza de las opiniones ni criterios de los autores, ni acepta trabajos que hayan sido publicados previamente o estén bajo la consideración del Consejo Editorial de otra revista nacional o extranjera. Las normas de publicación pueden ser consultadas antes de enviar un artículo on-line en política de secciones.

ARCHIVAR

Contamos con 3 medios para la preservación de sus publicaciones (última actualización 26 de noviembre de 2019)*:

1. **De forma interna**, cuenta con almacenamiento en discos duros externos que actualizan su contenido cuatrimestralmente.
2. **Preservación de largo plazo**, Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un archivo distribuido entre las bibliotecas participante, permitiendo a dichas bibliotecas crear archivos permanentes de la revista con fines de preservación y restauración. **The Keepers Registry**.
3. La Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río se rige por la política de preservación de datos digitales vigente establecida por la Editorial de Ciencias Médicas (ECIMED) con el **Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas** (Infomed)

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores deberán declarar de forma obligatoria la presencia o no de conflictos de intereses en relación con la investigación presentada.

Existe un conflicto de intereses cuando un autor (o la institución a la que pertenece), revisor o editor presentan relaciones personales o financieras que pueden interferir o influir en relación con la preparación, evaluación o publicación de un manuscrito.

La causa financiera es la más común entre los conflictos pero pueden observarse la rivalidad académica o la pasión intelectual. Si existe un conflicto de intereses debe informarse por escrito de inmediato al director de la Rev. CM Pinar.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Todos los autores deben declarar su participación en el análisis de los resultados y la revisión de la versión final del artículo.

EJEMPLO:

AARC participó en la concepción y diseño de la investigación y la recolección de los datos.

AARC, YGG y RGCH participaron en el procesamiento estadístico de los datos.

AARC, AISAC y YMC se encargaron de la redacción del artículo.

Todos los autores revisaron y aprobaron el manuscrito y su versión final.

Tabla: Códigos de participación.

Concepción y diseño del artículo/idea	Aporte de pacientes o material de estudio
Recolección de datos / obtención de resultados	Obtención de ayuda financiera
Análisis e interpretación de los datos	Asesoría estadística
Redacción del manuscrito	Asesoría técnica o administrativa
Revisión crítica del manuscrito	Otras contribuciones (definir)
Aprobación de la versión final	



LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE ENVÍOS

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices:

1. El manuscrito enviado implica que es original y que no ha sido previamente publicado ni está siendo evaluado para su publicación en otra revista y cumple con las normas de publicación de **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río** para las diferentes secciones.

2. El manuscrito está escrito en un fichero en formato Microsoft Word. Situándose las tablas, gráficos y figuras dentro del texto en el lugar que le corresponde al apartado de resultados.
3. El texto tiene interlineado 1,15; el tamaño de fuente es 10 puntos; tipo Verdana. Las acotaciones deberán hacerse en superíndice, entre paréntesis y antes de los signos de puntuación.
4. En caso de tener ilustraciones o fotografías asegúrese de que éstas se encuentran en ficheros diferentes en formato GIF o JPEG. En ese caso las ilustraciones o fotografías se incorporarán como ficheros independientes, según lo establecido por el sistema de envío.
5. El artículo cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las normas para los autores/as, que se pueden encontrar en "Acerca de", de la revista.
6. El número de referencias bibliográficas no excede las declaradas en las normas
7. El 75 % de las referencias bibliográficas son de los últimos 5 años, exceptuando los artículos de corte histórico.
8. Las referencias bibliográficas citadas en el texto tiene que ser emitidas por fuentes seguras y científicas como: organizaciones de prestigio reconocidas por los organismos nacionales o internacionales; revistas científicas nacionales o internacionales que permitan consultar los datos de los artículos a través de internet, bien en bases de datos o directamente en el sitio de la propia revista científica; o libros y otros documentos que ofrezcan elementos que identifiquen a autores o editores responsables del contenido utilizado.
9. Si el manuscrito es original, el autor principal declara que este artículo constituye una salida de un proyecto de investigación aprobado por un Comité de Ética de la Investigación Científica y por el Consejo Científico de la entidad responsable.
10. Para todos los trabajos que se envíen, el autor principal se hace responsable de los contenidos y declara que no existen plagios, conflictos de interés, ni conflictos éticos; liberando a la revista **Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río** de cualquier compromiso.
11. El artículo contiene los ORCID id de cada autor, la contribución de autoría y de financiación, así como la base de datos en el caso de requerirlo.

CONTACTO

<p>Revista Ciencias Médicas de Pinar del Río.</p> <p>Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas. Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Carretera Central Km 89. Pinar del Río. CP: 20200. Pinar del Río, Cuba. Teléfono: (+53) 48762481 URL: http://www.revcmpinar.sld.cu Correo electrónico: editorialpr@infomed.sld.cu</p>	<p>Director-editor</p> <p>Dr. Adrián Alejandro Rojas Concepción. Teléfono: (+53) 54032966   (+53) 48713753 Correo: directorrevcmpr@infomed.sld.cu</p>
--	--

